



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente 21807/2016 por el cual se tramita la contratación del Ingeniero Agustín Fragueiro; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Ing. Agustín Fragueiro, DNI 14.292.350, CUIT N°20-14292350-6, quien ha dictado el Módulo "Estructuras Metálicas" en la Especialización Diseño Estructural de Obras de Arquitectura los días 19-20-21 de mayo y 2-3 de junio de 2016 con una carga horaria de 20 horas, por la suma de \$ 8.000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada hasta la firma de la presente, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público con el Ing. Agustín Fragueiro y reconocer sus servicios prestados en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos OCHO MIL (\$8.000) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

ESCUELA DE GRADUADOS
cas



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba